

**RESOLUCION V.R. N° 2000 175-1****VISTOS :**

La supresión del puesto de Laborante DN. de la Dirección General del Campus Chillán; la renuncia presentada por el Sr. Claudio Correa Cifuentes, según lo dispuesto en Resolución VR. N°2000-022-1; lo solicitado por el Sr. Director del citado organismo en Notas DGP 021 y 030 sobre el ajuste de la Planta no académica del Campus; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N°2000-142; lo dispuesto en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-108 de fecha 06 de Julio de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

- 1° Designase, a contar del 1° de Marzo de 2000, al Sr. **RICARDO SOLIS VASQUEZ**, actual Prensista DC., en el puesto de Laborante DN., ítem 000058 (40105) manteniendo su actual grado de encasillamiento y aumentando sus remuneraciones en proporción a la jornada, utilizándose para estos efectos los recursos liberados según Resolución N°2000-022-1.
- 2° Amplíase, a contar del 1° de Marzo de 2000, la jornada del Sr. **SIGISFREDO VALDES ARCOS**, Operador de la Dirección General del Campus Chillán de Dedicación Compartida a Dedicación Normal asignándosele el grado B-4. Nuevo ítem 000059 (40105).

Por efecto de lo dispuesto anteriormente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Valdés Arcos.

El gasto que se produce por lo dispuesto anteriormente, se financiará con los recursos que libera el Sr. Ricardo Solís, cuyo puesto de Prensista DC. ítem 910054 (40105), se suprime.

- 3° La Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes y la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que proceda.

Transcribese al Director General del Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 10 de 2000.-

MARIO SILVA OSORIO
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/xba.

2000-098

99-022